ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, cumple con funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaría, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

La ley 1709 de 2014 es el código que regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad. La CPAMSVAL se creó mediante resolución Nro. 1146 del 12 de abril del 2000 emanada de la Dirección General del INPEC.

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Valledupar, cuenta con Talleres Productivos en el cual se resalta el Expendio, facultados mediante el Acuerdo No. 010 del 2004, encargados de comercialización de productos para suplir ciertas necesidades básicas del personal de Internos, para lo cual requiere la adquisición de productos autorizados para la venta y comercialización a la población reclusa del Centro penitenciario.

Analizando el objeto del presente proceso de selección el cual consiste en "**Contratar bajo la modalidad de subasta inversa los suministros de Alimentos (dulcería, confitería, enlatados y pasa bocas) de comercialización para el proyecto productivo expendio, de la CPAMSVAL de Valledupar del INPEC"**, se tiene que el mismo es legalmente viable, se encuentra conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es licito, no contraviene normas de carácter público, existe en el comercio, contribuye a la aplicación del principio de transparencia establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio de bienestar social y cultural en relación con el personal de internos de la CPAMS de Valledupar.

Por otra parte, es menester destacar que la Ley 80 de 1.993 en su artículo 3 predica que "*las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*", por lo anterior son aplicables los principios de la Constitución Nacional, el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, Ley 80 de 1.993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2.007, Decreto 019 de 2.012 y Decreto 1082 de 2015.

En el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio, unión temporal, que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en aquellas actividades, especialidades y grupos que se establecen en el presente estudio previo; e inscritos como proveedores en el SECOP II, lo anterior teniendo en cuenta la modalidad de selección y el objeto a contratar.

La verificación de la capacidad jurídica, organizacional y experiencia de los proponentes se realizará de acuerdo con lo previsto en el Art. 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es decir, a través del Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes. Por otra parte, los bienes a adquirir son ofertados en condiciones relativamente uniformes en el mercado, además de contar con patrones técnicos se asegura desde ya la existencia de proponentes plurales en la presente contratación.

En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

Los bienes objeto del proceso podrán ser ofertados por distribuidores, lo que tiene relación e incidencia directa en materia tributaria, razón por la cual, este aspecto será objeto de revisión económica.

Con el fin de verificar la aplicación del Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015: *"...Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios"*, se procedió a consultar la existencia y aplicación de los acuerdos marco de precios. Así, es de considerar que en la actualidad no *existen Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de estos bienes.*

Considerando que, desde el punto de vista regulatorio y legal, el objeto del presente proceso contractual es lícito, se encuentra viable desde el punto de vista jurídico el suministro de estos bienes y en consecuencia la realización del presente proceso contractual.

1.1 PLANTEAMIENTO DE LA NECESIDAD DE PRODUCTOS

En aras de acatar el art.69 de la ley 65 de 1993, el INPEC tiene a obligación de organizar el suministro de artículos de primera necesidad y uso personal para internos sindicados y condenados, quienes adquieren estos productos con sus propios recursos y con los cuales se les da sostenibilidad financiera a los proyectos productivos, actividades comerciales, industriales, agropecuarias, artesanías; de servicios y demás actividades productivas.

	Lote 1.	Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL		
ITEMS	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	UN
1	50181905	Mezcla de pasabocas	Mezcla de pasabocas (papa, plátano, chicharrón) con sabor bbq y natural, listos para consumir. 45 gramos.	8000

2	50181905	Papas seleccionadas diferente sabores	Papas seleccionadas con sabor a limón, mayonesa, bbq y pollo; textura ondulada, 0% grasa trans, naturalmente libres de colesterol, color amarillo pálido, textura ondulada y crujiente. 40 gramos	8000
3	50181905	Papas seleccionadas diferente sabores	Papas seleccionadas en forma de palitos, 100% naturales, sabor mayonesa, limon, pollo y natural forma de palito, ligeramente salada, color amarillo pálido, crujiente. 20 gramos	8000
4	50181905	Tajadas fritas de plátano verde	Tajadas fritas de plátano verde 100% natural, listas para consumir. Tajadas con sabor característico a plátano ligeramente saladas y textura crujiente. 70 gramos	8000
5	50111516	producto mixto de carne de res y cerdo lata	Carne de diablo producto mixto de carne de res y cerdo lata por 80 gr, sistema abre fácil	100
6	50112005	Salchicha en lata tipo viena lata	Salchicha en lata tipo Viena lata sistema abre fácil * 150gr, por 7 unidades, a base de carne (carne de cerdo, carne de pollo separada mecánicamente), agua, almidón de yuca, proteína de soya, etc.	100
7	50161813	Bebida Chocolatada a base de cacao	Chocolisto a base de cacao, mezcla en polvo instantáneo de chocolate con vitaminas y minerales, sabores fresa, mora, melocotón, frutos rojos, natural empaque plástico metalizado individual, con sistema zip-pak, *250gr, en polvo, a base de malta y cacao con vitaminas y minerales, con gránulos crocantes.	100
8	50181905	Galletas con salvado y miel	Galletas con salvado y mieles bajas en grasa. Empaque bolsa plástica 3 unidades por paquete. Contenido neto 30gr	1500
9	50181905	Galleta fusión de cereales	Galleta fusión de cereales, avena, arroz, maíz, linaza, trigo, almendras. Alimento rico en fibra y bajo en grasas saturadas cereal en empaque bolsa plástica * 3 galletas por paquete. Contenido neto 28,5g	1500
10	50181905	Galleta integral con salvado y ajonjoli	Galleta integral con salvado y ajonjoli . Ácidos grasos esenciales que aporta la semilla de sésamo y la riqueza de la fibra que aporta el salvado de trigo. Empaque plástico 3 unidades por paquete. Peso neto 27gr.	1500
11	50181905	Galleta recubierta de chocolate	Galleta recubierta de chocolate, tipo sandwis, con crema, empacada en bolsa bolsa de polipropileno biorientado con foil de aluminio * 22 gr	1500
12	50181905	Galleta tipo sandwich	Galleta tipo sandwich *4 galletas sabor a chocolate rellenas con crema sabor a vainilla y chocolate. Empaque bolsa plástico peso neto 36gr	1500
13	50181905	Galleta tipo sandwich	Galleta con trocitos chips de chocolate empaque bolsa plástica 35gr peso neto.	1500
14	50181905	Chocolatina a base de leche	Chocolatina a base de leche presentación en display empaque plástico con lamina autoadhesiva de 12 gr. Peso neto.	1500
15	50181905	Chocolatina a base chocolate con maní	Chocolatina a base chocolate con maní presentación en display empaque plástico individual * 100 gr cada una.	1500
16		chocolate recubierto	Chocolatina. Empaque plástico individual * 48 gr, a base chocolate recubierto con caramelo y maní.	1500
17	50181905	galleta tipo leche	Galleta tipo leche empaque plástico individual, paquete por 21 unidades, contenido neto 321 g. (11,32 oz)	1500
18	50181905	Galleta rellenas con crema sabores	Galletas rellenas con crema sabor a vainilla fresa, limón y chocolate. tipo Sandwis, con crema, empacada en bolsa empaque Bolsa plástica con peso neto porción individual de 33.6aprox	1500

19	50181905	galleta de soda presentación 2 tacos	Galleta de soda presentación 2 tacos galletas saladas 2 tacos, crocanticas, doraditas. Contenido neto 200gr, que contenga trigo(gluten), cebada, leche, soja y trazas de huevo, sésamo y almendra	1500
20	50181905	brownie sabor a chocolate	Brownie sabor a chocolate, mora y arequipe empacado individual metalizado * 75 gr	1500
21	50181905	galleta tipo crackers	Galleta tipo crackers combinación de sabor saladito y dulce taco*2empaque plástico metalizado, color azul, peso neto 294gr.	1500
22	50181905	Galletas a base de harina de trigo enriquecida	Galletas a base de harina de trigo enriquecida, con aceite de girasol y maíz. Empaque plástico individual 3 galletas por paquete de 27,8g cada uno.	1500
23	50181905	galleta cubierta en chocolate acompañada con coco	Galleta cubierta en chocolate acompañada con coco empacado en caja * 18 multiempaques de*31gr cada unidad	1500
24	50181905	Galleta cubierta en chocolate	Galleta cubierta en chocolate empacado en caja * 24 multiempaques de*31gr unidad	1500
25	50201709	kit café, Azúcar	kit café, conformado por 1 sobre de café instantáneo 100% colombiano sabor suave y 2 papeletas de azúcar refinada extrafina 100% natural. kit en empaque plástico conformado por 1 sobre de café de 1,5gr y 2 papeletas de azúcar de 5 Gr cada una.	1500
26	50201709	café cappuccino	café cappuccino sobre de café instantáneo en empaque plástico*13gr	1500
27	50221303	Tortilla tortillina de harina blanca	Tortilla tortillina de harina blanca, tradicional *580 gr*20 unidades en forma redonda, empaque plástico. tamaño m	1500
28	50221202	Barra de granola surtida	Barra de granola surtida (maní, nueces, pasas y chocolate) Presentación empaque plástico *23 gr cada una	1500
29	50221202	Maíz tierno en lata	Maíz tierno en lata, sistema abre fácil, *241g como peso neto, peso drenenado 149 gr. A base de maíz, agua y sal, sin conservantes, sin azúcar añadido.	1500
30	50221202	Maní salado	Maní con sal empaque plástico, enfoil de aluminio *25gr, que contenga maní, aceite vegetal, sal, que pueda contener trazas de nueces de árbol, soya y leche.	1500
31	50221202	Mezcla de Maní	Maní mezcla empaque plástico, enfoil de aluminio *40 gr, de maní sal, maíz tostado, arándanos, maní confitado y almendras., que pueda contener trazas de nueces de árbol, soya y leche.	1500
32	50417102	Arveja y Zanahoria en lata	Arvejas con zanahoria empaque en lata sistema abre fácil*300gr, mezcla de arveja verde con trozos de zanahoria picada sin conservantes, buena fuente de fibra,	100
33	50461800	Frijol en lata	frijoles antioqueños Lata Sistema abre fácil * 310Gr con frijoles, agua, zanahoria, sal, fécula de maíz, pasta de tomate, cebolla, aroma artificial a tocineta, sin conservantes	100
34	50467007	Atún en aceite	Atún lomo en aceite lata sistema abre fácil *, peso neto160gr, peso escurrido 104 gr, 100% natural a base de atún, aceite vegetal, agua y sal	100
35	50467007	Ensalada de Atún	Atún en ensalada mezcla de atún con ensalada de arveja y zanahoria al natural. lata sistema abre fácil * 160gr	100
36	50467007	Atun en agua	Atún lomo en agua lata sistema abre fácil *, peso neto 170gr, peso drenado 110.5 gr. A base de atún (pescado) agua y sal	100
37	50112009	Lechona enlatada	Enlatado de arroz con carne de cerdo y arveja conservado, Sistema abre fácil * 170Gr	100
38	50112023	Tamal enlatado	Enlatado a base de maíz con carnes magras de pollo, res y cerdo conservado; lata de sistema abre fácil de 360Gr	100
39	50161813	Bebida Chocolatada	bebida de malta de chocolate, contiene, cacao, la leche y malta sobre metalizado color verde*25gr	100
40	50161814	Bombón de coco	Chupeta de caramelo duro con azúcar a base de coco de 15g, con 0% de grasa.	300

41	50161814	NUCITA CREMA DISP.	Crema con sabor a Leche, Chocolate, Nueces.252 gramos. (16PL/18/14gramos unidad)	100
42	50161814	Caramelo de café	confite duro a base de leche condensada y con sabor artificial a café, empaque plástico bolsa*216gr*50 unidades.	300
43	50171831	salsa de tomate	Salsa de Tomate sobre *50gr	100
44	50171832	salsa mayonesa	Mayonesa sobre *50gr	100
45	50181903	Galletas fitness	Galleta integral con salvado de trigo que ayudan a mejorar la digestión, baja en azúcar y 0 grasa, tres tacos*450gr* en empaque de plástico.	100
46	50181903	granola crunchy	Granos ancestrales quinua, chía y amarantos; con almendras - fresa-pasas-manzana. Empaque de caja *300gr	100
47	50181903	Galleta tipo sandwis con crema	Harina de trigo fortificada, con crema sabor a vainilla [contiene Gluten, niacina, tiamina (vitamina B1), riboflavina (vitamina B2), fumarato ferroso y ácido fólico], azúcar, grasa vegetal de palma no hidrogenada*, Harina de soya, agua, almidón de maíz, emulsificante (Lecitina de soya SIN-322 E-322), sal yodada, aceite refinado de maíz, saborizante. Artificial, acidulante (ácido cítrico SIN-330 E-330), colorantes artificiales (amarillo Tartrazina FD&C #5 SIN-102 E-102, amarillo ocaso FD&C #6 SIN-110 E-110), leudante (bicarbonato de sodio SIN-500 E-500). libre de grasa trans 12 gramos	100
48	50181903	Galleta de coco	Galleta a base de harina de trigo fortificada, rellena con crema de coco, suero de leche, cocoa en polvo emulsificante, empaque plástico color café*46g	100
49	50181903	Galleta de soda	Galleta a base de harina de trigo fortificada, leche en polvo, lecitina de soya, con trazas de maní, nueces y omega 3. Empaque plástico*375g por 5 tacos.	100
50	50181903	Galleta tipo sandwis Doble crema	Galleta tipo sandwis doble crema, a base de harina de trigo fortificada, suero de leche, harina de arroz y libre de grasa trans. Empaque plástico*30g	100
51	50192109	crispetas	crispetas Gourmet listas para consumir con sabores a mantequilla, caramelo y queso. Son hechas de maíz gourmet, por eso son gigantes y más crocantes. Además, las toteamos con aire caliente, son libres de colesterol y grasas trans y el maíz contiene 6 vitaminas y antioxidantes. Más que crispetas son Popetas.39,6 gramos	1000
52	50192109	Trocitos	Pasabocas a base de harina de trigo, levadura, aceite vegetal, pimienta y comino con sabor a pollo con limón, empaque individual, plástico color amarillo, y/o verde, con grasa total no mayor a 6g	1000
53	50192109	Boli queso	cereal de maíz y queso horneados, bolsa de polipropileno de 20gr	1000
54	50192109	chesse tris	cereal a base de maíz, inflado con queso, bolsa de polipropileno de 45gr	1000
55	50192400	mermelada	pulpa o tarta de fruta natural, sin conservantes de diferentes sabores, en empaque fino con tapa*200g	200
56	50405600	aji picante	botella de plástico de salsa de aji picante *100mlgr	200
57	50121537	SARDINA	sardina en lata enlatado de pescado, con pulpa de tomate en salsa*155 gr. empaque en lata sistema abre fácil.	200
58	52152000	Salero	salero + sal empaque tipo pimentero de plástico color transparente con tapa verde* 120gr, incluye producto sal al tope del recipiente.	200
59	51191900	kola granulada	kola granulada, granulado de color rojo, presentación botella plástica*135gr, producto tarrito rojo tradicional. Contiene hierro, calcio, fosforo y vitaminas	200
60	50161814	menta halls	Halls caramelo duro sabor a mentol extrafuerte, eucalipto, artificialmente aromatizado. empaque plástico color negro*25gr	200

61	50161814	Bombón bum	bombón bumcaramelo duro(chupeta) sabores a fresa, fresa intensa, mandarina y lulo con relleno de goma de mascar, sabor a tuti fruti* 19 gr aproximadamente.3máque bolsa plástica, con pitillo duro plástico	1000
62	50181905	bocadillo lonja roja x 160 gr	bocadillo, dulce de guayaba empaque plástico lonja * 160gr	1000
63	50192304	Cono de chocolate	Helado cubierto de chocolate, sabor a crema y chocolate, Empaque Individual de 90gr	1500
64	50192304	cono bocato	Cono de helado sabor vainilla y frutos rejos, con salsa de chocolate y frutos rojos, Empaque Individual de 88gr	1500
65	50192304	Galleta Helado	Galleta blanca con helado de sabores a base de harina de trigo fortificada, con almidón de maíz, leche descremada en polvo y suero de leche, empaque plástico individual *55 gr	1500
66	50192304	Paleta cookies & cream	Helado tipo paleta, con trozos de galleta y salsa de chocolate y cubierta de chocolate oscuro. Empaque bolsa plástica color café *78g	1500
67	50192304	Helado artesanal	Empaque Individual sabores tres leches y cocada arequipe por 70gr o 75 gr.	1500
68	50192304	Paleta a base de agua y frutas sabores surtidos	Empaque Individual de 60gr, producto a base de agua y fruta en diferentes sabores.	1500

Lote 2

Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL			
ITEMS	ITEMS	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIAD
1	50181904	Tostada azucarada x 60 gr	1500
2	50181901	Galleta de queso x 30 gr	2500
3	50181905	Galletas rellenas de guayaba x 28 gr	2000
4	50181901	Pan molde blanco x 500 gr	1500
5	50181901	Ponqué tipo casero, elaborado a base de harina de trigo, huevo, azúcar y grasa vegetal, sabor vainilla. Producto horneado, de textura suave y miga homogénea. Presentación individual empacada, peso aproximado 220 g, 6 rebanadas.	1500
6	50181906	Rocas de Queso x 80gr	500
7	50181906	Rosquillas de queso x 16 gr	1000

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Valledupar, cuenta con Talleres Productivos en el cual se resalta el Taller Comercial Expendio facultados mediante el Acuerdo No. 010 del 2004, encargados de comercialización de productos para suplir ciertas necesidades básicas del personal de Internos, para lo cual requiere la adquisición de productos autorizados para la venta y comercialización a la población reclusa del Centro penitenciario **para el expendio.**

Por lo anterior descrito, nos vemos en la necesidad de adquirir: alimentos con el fin de realizar su comercialización través del Taller Comercial Expendio en la CPAMSVAL a la población privada de la libertad y así cubrir la necesidad de cada uno de ellos, quienes se encuentran recluidos en los distintos pabellones del Establecimiento, con base el consumo de la vigencia anterior se estiman unas cantidades a necesitar

Complemento a esta justificación estos productos se solicitan de acuerdo con el consumo de la población reclusa, por ende, el contratista deberá hacer entregas parciales de los elementos, por solicitud del supervisor del contrato.

Con base en lo anteriormente expuesto, se hace necesario contar con uno o varias personas naturales o jurídicas, que tengan la experiencia y que cumplan con las necesidades manifestadas por los proyectos productivos, que les permita tener disponible un producto final de alimentos; con el fin de realizar su comercialización través del Taller Comercial Expendio en la CPAMSVAL a la población privada de la libertad.

Por otra parte, es importante mencionar que los procesos contractuales se estructuran de acuerdo asignación presupuestal, se recibió la asignación del 80% de la vigencia y también de acuerdo a la dinámica de venta de las vigencias anteriores se estima un mayor consumo de estos productos que conlleva a una adición en valor o un nuevo proceso contractual, debido a que el valor del presupuesto para este proceso no alcanza a cubrir las necesidades durante la vigencia 2025.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES,

2.1 OBJETO

"Contratar bajo la modalidad de subasta inversa los suministros de Alimentos (dulcería, confitería, enlatados y pasa bocas) de comercialización para el proyecto productivo expendio, de la CPAMSVAL de Valledupar del INPEC"

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual, se adelantarán entre otras los siguientes objetivos distribuidos en lotes:

2.2.1 Del recurso A05- gastos de comercialización y producción asignados al proyecto productivo expendio de la siguiente manera.

No.	Nombre de Lote	Valor del Lote
LOTE 1	Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL	$ 250.216.000,00
LOTE 2	Suministro de Productos de Panadería para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL	$ 25.000.000,00
		$ 275.216.000,00

Los elementos deberán ser entregados de forma Semanal y/o Quincenal de acuerdo a las solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato quien para el presente será el que el ordenador del gasto delegue el cual velará que los productos cumplan en Calidad, Embalaje y Fecha de Vencimiento de los mismos, se requiere que los elementos presenten fechas de vencimiento NO menor a quince días a partir de la fecha de recepción de los mismos.

Por ser productos para el consumo de la población reclusa los cuales están sujetos a su flujo de efectivo y sujeta al recaudo que efectivamente ingrese a cada una de las pagadurías de los Establecimientos.

2.3 CLASIFICACIÓN DEL OBJETO UNSPSC

De acuerdo con el clasificador del Sistema Electrónico de Contratación Pública, dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, los bienes requeridos por la entidad se clasifican de la siguiente manera:

LOTE 1

Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5016	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	501615	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5016	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	501615	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161510	Endulzantes artificiales
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5016	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	501615	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5016	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	501615	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161512	Almíbar
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5016	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	501618	Productos de confitería	50161813	Chocolate o sustituto de chocolate, confite
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5016	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	501618	Productos de confitería	50161814	Azúcar o sustituto de azúcar, confite
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5016	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	501618	Productos de confitería	50161815	Goma de mascar
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501915	Sopas y estofados	50191505	Sopas o sudados preparados fresco
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501915	Sopas y estofados	50191506	Sopas o sudados preparados congelados
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501915	Sopas y estofados	50191507	Sopas o sudados preparados de repisa
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501921	Pasabocas y snacks	50192109	Papas fritas de talego o mezclas
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501921	Pasabocas y snacks	50192110	Nueces o fruta disecada

Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501921	Pasabocas y snacks	50192111	Carne seca o procesada
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501921	Pasabocas y snacks	50192112	Maíz pira
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501921	Pasabocas y snacks	50192113	Mariscos y filete de pescado seco
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501923	Postres y decoraciones de postres	50192301	Postres preparados
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501923	Postres y decoraciones de postres	50192302	Complementos de postres
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501923	Postres y decoraciones de postres	50192303	Helado de sabor o helado o postre de helado o yogurt congelado
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501923	Postres y decoraciones de postres	50192304	Conos o copas de helado comestibles
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501924	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	50192401	Mermeladas o preservativos de fruta
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501924	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	50192402	Mantequilla de nueces o mixto
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501924	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	50192403	Miel
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501924	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	50192404	Cristales de gelatina o mermelada
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501924	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	50192405	Gelatina real procesada
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501924	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	50192406	Gelatina de almidón de nuez
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501925	Sándwiches y panecillos con relleno	50192501	Emparedados frescos
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501925	Sándwiches y panecillos con relleno	50192502	Emparedados congelados
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501925	Sándwiches y panecillos con relleno	50192503	Rellenos frescos para emparedados
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501925	Sándwiches y panecillos con relleno	50192504	Rellenos congelados para emparedados

Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501927	Platos combinados empaquetados	50192701	Comidas combinadas frescas
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501927	Platos combinados empaquetados	50192702	Comidas combinadas congeladas
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501927	Platos combinados empaquetados	50192703	Comidas combinadas de repisa
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501928	Empanadas y quiches y pasteles	50192801	Pasteles de sal frescos
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501928	Empanadas y quiches y pasteles	50192802	Pasteles de sal congelados
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501928	Empanadas y quiches y pasteles	50192803	Pasteles de sal de repisa
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501929	Pasta o tallarines natural	50192901	Pasta sencilla o fideos
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501929	Pasta o tallarines natural	50192902	Pasta o fideos de repisa
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501931	Materiales y mezclas instantáneas	50193101	Pasa bocas mezcla instantáneas
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501931	Materiales y mezclas instantáneas	50193102	Mezcla de postres
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501931	Materiales y mezclas instantáneas	50193103	Mezcla de salsa
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501931	Materiales y mezclas instantáneas	50193104	Base para sopas
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501931	Materiales y mezclas instantáneas	50193105	Mezcla para rebosar o de pan
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501931	Materiales y mezclas instantáneas	50193106	Puré instantáneo
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501931	Materiales y mezclas instantáneas	50193107	Puré de papa instantáneo
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501931	Materiales y mezclas instantáneas	50193108	Puré preparado de varios vegetales
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502212	Cereales procesados	50221201	Listo para comer o cereal caliente
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502212	Cereales procesados	50221202	Barras de desayuno o de salud

LOTE 2.

Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5018	Productos de panadería	501819	Pan y galletas y pastelitos dulces	50181901	Pan fresco
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5018	Productos de panadería	501819	Pan y galletas y pastelitos dulces	50181905	Galletas de dulce
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5018	Productos de panadería	501819	Pan y galletas y pastelitos dulces	50181906	Pan de repisa

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS O ALCANCE DEL OBJETO

Para contratar los bienes y servicios del presente estudio previo, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

3.1 Fichas Técnicas

	Lote 1.	Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL		
ITEMS	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	UN
1	50181905	Mezcla de pasabocas	Mezcla de pasabocas (papa, plátano, chicharrón) con sabor bbq y natural, listos para consumir. 45 gramos.	1
2	50181905	Papas seleccionadas diferente sabores	Papas seleccionadas con sabor a limón, mayonesa, bbq y pollo; textura ondulada, 0% grasa trans, naturalmente libres de colesterol, color amarillo pálido, textura ondulada y crujiente. 40 gramos	1
3	50181905	Papas seleccionadas diferente sabores	Papas seleccionadas en forma de palitos, 100% naturales, sabor mayonesa, limon, pollo y natural forma de palito, ligeramente salada, color amarillo pálido, crujiente. 20 gramos	1
4	50181905	Tajadas fritas de plátano verde	Tajadas fritas de plátano verde 100% natural, listas para consumir. Tajadas con sabor característico a plátano ligeramente saladas y textura crujiente. 70 gramos	1
5	50111516	producto mixto de carne de res y cerdo lata	Carne de diablo producto mixto de carne de res y cerdo lata por 80 gr, sistema abre fácil	1
6	50112005	Salchicha en lata tipo viena lata	Salchicha en lata tipo Viena lata sistema abre fácil * 150gr, por 7 unidades, a base de carne (carne de cerdo, carne de pollo separada mecánicamente), agua, almidón de yuca, proteína de soya, etc.	1
7	50161813	Bebida Chocolatada a base de cacao	Chocolisto a base de cacao, mezcla en polvo instantáneo de chocolate con vitaminas y minerales, sabores fresa, mora, melocotón, frutos rojos, natural empaque plástico metalizado individual, con sistema zip-pak, *250gr, en polvo, a base de malta y cacao con vitaminas y minerales, con gránulos crocantes.	1
8	50181905	Galletas con salvado y miel	Galletas con salvado y mieles bajas en grasa. Empaque bolsa plástica 3 unidades por paquete. Contenido neto 30gr	1
9	50181905	Galleta fusión de cereales	Galleta fusión de cereales, avena, arroz, maíz, linaza, trigo, almendras. Alimento rico en fibra y bajo en grasas saturadas cereal en empaque bolsa plástica * 3 galletas por paquete. Contenido neto 28,5g	1
10	50181905	Galleta integral con salvado y ajonjoli	Galleta integral con salvado y ajonjoli . Ácidos grasos esenciales que aporta la semilla de sésamo y la riqueza de la fibra que aporta el salvado de trigo. Empaque plástico 3 unidades por paquete. Peso neto 27gr.	1

11	50181905	Galleta recubierta de chocolate	Galleta recubierta de chocolate, tipo sandwis, con crema, empacada en bolsa bolsa de polipropileno biorientado con foil de aluminio * 22 gr	1
12	50181905	Galleta tipo sandwich	Galleta tipo sandwich *4 galletas sabor a chocolate rellenas con crema sabor a vainilla y chocolate. Empaque bolsa plástico peso neto 36gr	1
13	50181905	Galleta tipo sandwich	Galleta con trocitos chips de chocolate empaque bolsa plástica 35gr peso neto.	1
14	50181905	Chocolatina a base de leche	Chocolatina a base de leche presentación en display empaque plástico con lamina autoadhesiva de 12 gr. Peso neto.	1
15	50181905	Chocolatina a base chocolate con maní	Chocolatina a base chocolate con maní presentación en display empaque plástico individual * 100 gr cada una.	1
16		chocolate recubierto	Chocolatina. Empaque plástico individual * 48 gr, a base chocolate recubierto con caramelo y maní.	1
17	50181905	galleta tipo leche	Galleta tipo leche empaque plástico individual, paquete por 21 unidades, contenido neto 321 g. (11,32 oz)	1
18	50181905	Galleta rellenas con crema sabores	Galletas rellenas con crema sabor a vainilla fresa, limón y chocolate. tipo Sandwis, con crema, empacada en bolsa empaque Bolsa plástica con peso neto porción individual de 33.6aprox	1
19	50181905	galleta de soda presentación 2 tacos	Galleta de soda presentación 2 tacos galletas saladas 2 tacos, crocanticas, doraditas. Contenido neto 200gr, que contenga trigo(gluten), cebada, leche, soja y trazas de huevo, sésamo y almendra	1
20	50181905	brownie sabor a chocolate	Brownie sabor a chocolate, mora y arequipe empacado individual metalizado * 75 gr	1
21	50181905	galleta tipo crackers	Galleta tipo crackers combinación de sabor saladito y dulce taco*2empaque plástico metalizado, color azul, peso neto 294gr.	1
22	50181905	Galletas a base de harina de trigo enriquecida	Galletas a base de harina de trigo enriquecida, con aceite de girasol y maíz. Empaque plástico individual 3 galletas por paquete de 27,8g cada uno.	1
23	50181905	galleta cubierta en chocolate acompañada con coco	Galleta cubierta en chocolate acompañada con coco empacado en caja * 18 multiempaques de*31gr cada unidad	1
24	50181905	Galleta cubierta en chocolate	Galleta cubierta en chocolate empacado en caja * 24 multiempaques de*31gr unidad	1
25	50201709	kit café, Azúcar	kit café, conformado por 1 sobre de café instantáneo 100% colombiano sabor suave y 2 papeletas de azúcar refinada extrafina 100% natural. kit en empaque plástico conformado por 1 sobre de café de 1,5gr y 2 papeletas de azúcar de 5 Gr cada una.	1
26	50201709	café cappuccino	café cappuccino sobre de café instantáneo en empaque plástico*13gr	1
27	50221303	Tortilla tortillina de harina blanca	Tortilla tortillina de harina blanca, tradicional *580 gr*20 unidades en forma redonda, empaque plástico. tamaño m	1
28	50221202	Barra de granola surtida	Barra de granola surtida (maní, nueces, pasas y chocolate) Presentación empaque plástico *23 gr cada una	1
29	50221202	Maíz tierno en lata	Maíz tierno en lata, sistema abre fácil, *241g como peso neto, peso drenenado 149 gr. A base de maíz, agua y sal, sin conservantes, sin azúcar añadido.	1
30	50221202	Maní salado	Maní con sal empaque plástico, enfoil de aluminio *25gr, que contenga maní, aceite vegetal, sal, que pueda contener trazas de nueces de árbol, soya y leche.	1
31	50221202	Mezcla de Maní	Maní mezcla empaque plástico, enfoil de aluminio *40 gr, de maní sal, maíz tostado, arándanos, maní confitado y almendras., que pueda contener trazas de nueces de árbol, soya y leche.	1
32	50417102	Arveja y Zanahoria en lata	Arvejas con zanahoria empaque en lata sistema abre fácil*300gr, mezcla de arveja verde con trozos de zanahoria picada sin conservantes, buena fuente de fibra,	1

33	50461800	Frijol en lata	frijoles antioqueños Lata Sistema abre fácil * 310Gr con frijoles, agua, zanahoria, sal, fécula de maíz, pasta de tomate, cebolla, aroma artificial a tocineta, sin conservantes	1
34	50467007	Atún en aceite	Atún lomo en aceite lata sistema abre fácil *, peso neto160gr, peso escurrido 104 gr, 100% natural a base de atún, aceite vegetal, agua y sal	1
35	50467007	Ensalada de Atún	Atún en ensalada mezcla de atún con ensalada de arveja y zanahoria al natural. lata sistema abre fácil * 160gr	1
36	50467007	Atun en agua	Atún lomo en agua lata sistema abre fácil *, peso neto 170gr, peso drenado 110.5 gr. A base de atún (pescado) agua y sal	1
37	50112009	Lechona enlatada	Enlatado de arroz con carne de cerdo y arveja conservado, Sistema abre fácil * 170Gr	1
38	50112023	Tamal enlatado	Enlatado a base de maíz con carnes magras de pollo, res y cerdo conservado; lata de sistema abre fácil de 360Gr	1
39	50161813	Bebida Chocolatada	bebida de malta de chocolate, contiene, cacao, la leche y malta sobre metalizado color verde*25gr	1
40	50161814	Bombón de coco	Chupeta de caramelo duro con azúcar a base de coco de 15g, con 0% de grasa.	1
41	50161814	NUCITA CREMA DISP.	Crema con sabor a Leche, Chocolate, Nueces.252 gramos. (16PL/18/14gramos unidad)	1
42	50161814	Caramelo de café	confite duro a base de leche condensada y con sabor artificial a café, empaque plástico bolsa*216gr*50 unidades.	1
43	50171831	salsa de tomate	Salsa de Tomate sobre *50gr	1
44	50171832	salsa mayonesa	Mayonesa sobre *50gr	1
45	50181903	Galletas fitness	Galleta integral con salvado de trigo que ayudan a mejorar la digestión, baja en azúcar y 0 grasa, tres tacos*450gr* en empaque de plástico.	1
46	50181903	granola crunchy	Granos ancestrales quinua, chía y amarantos; con almendras - fresa-pasas-manzana. Empaque de caja *300gr	1
47	50181903	Galleta tipo sandwis con crema	Harina de trigo fortificada, con crema sabor a vainilla [contiene Gluten, niacina, tiamina (vitamina B1), riboflavina (vitamina B2), fumarato ferroso y ácido fólico], azúcar, grasa vegetal de palma no hidrogenada*, Harina de soya, agua, almidón de maíz, emulsificante (Lecitina de soya SIN-322 E-322), sal yodada, aceite refinado de maíz, saborizante. Artificial, acidulante (ácido cítrico SIN-330 E-330), colorantes artificiales (amarillo Tartrazina FD&C #5 SIN-102 E-102, amarillo ocaso FD&C #6 SIN-110 E-110), leudante (bicarbonato de sodio SIN-500 E-500). libre de grasa trans 12 gramos	1
48	50181903	Galleta de coco	Galleta a base de harina de trigo fortificada, rellena con crema de coco, suero de leche, cocoa en polvo emulsificante, empaque plástico color café*46g	1
49	50181903	Galleta de soda	Galleta a base de harina de trigo fortificada, leche en polvo, lecitina de soya, con trazas de maní, nueces y omega 3. Empaque plástico*375g por 5 tacos.	1
50	50181903	Galleta tipo sandwis Doble crema	Galleta tipo sandwis doble crema, a base de harina de trigo fortificada, suero de leche, harina de arroz y libre de grasa trans. Empaque plástico*30g	1
51	50192109	crispetas	crispetas Gourmet listas para consumir con sabores a mantequilla, caramelo y queso. Son hechas de maíz gourmet, por eso son gigantes y más crocantes. Además, las toteamos con aire caliente, son libres de colesterol y grasas trans y el maíz contiene 6 vitaminas y antioxidantes. Más que crispetas son Popetas.39,6 gramos	1
52	50192109	Trocitos	Pasabocas a base de harina de trigo, levadura, aceite vegetal, pimienta y comino con sabor a pollo con limón, empaque individual, plástico color amarillo, y/o verde, con grasa total no mayor a 6g	1
53	50192109	Boli queso	cereal de maíz y queso horneados, bolsa de polipropileno de 20gr	1
54	50192109	chesse tris	cereal a base de maíz, inflado con queso, bolsa de polipropileno de 45gr	1
55	50192400	mermelada	pulpa o tarta de fruta natural, sin conservantes de diferentes sabores, en empaque fino con tapa*200g	1
56	50405600	aji picante	botella de plástico de salsa de aji picante *100mlgr	1

57	50121537	SARDINA	sardina en lata enlatado de pescado, con pulpa de tomate en salsa*155 gr. empaque en lata sistema abre fácil.	1
58	52152000	Salero	salero + sal empaque tipo pimentero de plástico color transparente con tapa verde* 120gr, incluye producto sal al tope del recipiente.	1
59	51191900	kola granulada	kola granulada, granulado de color rojo, presentación botella plástica*135gr, producto tarrito rojo tradicional. Contiene hierro, calcio, fosforo y vitaminas	1
60	50161814	menta halls	Halls caramelo duro sabor a mentol extrafuerte, eucalipto, artificialmente aromatizado. empaque plástico color negro*25gr	1
61	50161814	Bombón bum	bombón bumcaramelo duro(chupeta) sabores a fresa, fresa intensa, mandarina y lulo con relleno de goma de mascar, sabor a tuti fruti* 19 gr aproximadamente.3máque bolsa plástica, con pitillo duro plástico	1
62	50181905	bocadillo lonja roja x 160 gr	bocadillo, dulce de guayaba empaque plástico lonja * 160gr	1
63	50192304	Cono de chocolate	Helado cubierto de chocolate, sabor a crema y chocolate, Empaque Individual de 90gr	1
64	50192304	cono bocato	Cono de helado sabor vainilla y frutos rejos, con salsa de chocolate y frutos rojos, Empaque Individual de 88gr	1
65	50192304	Galleta Helado	Galleta blanca con helado de sabores a base de harina de trigo fortificada, con almidón de maíz, leche descremada en polvo y suero de leche, empaque plástico individual *55 gr	1
66	50192304	Paleta cookies & cream	Helado tipo paleta, con trozos de galleta y salsa de chocolate y cubierta de chocolate oscuro. Empaque bolsa plástica color café *78g	1
67	50192304	Helado artesanal	Empaque Individual sabores tres leches y cocada arequipe por 70gr o 75 gr.	1
68	50192304	Paleta a base de agua y frutas sabores surtidos	Empaque Individual de 60gr, producto a base de agua y fruta en diferentes sabores.	1

Lote 2

Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL			
ITEMS	**ITEMS**	**DESCRIPCIÓN TECNICA**	**UNIDAD**
1	50181904	Tostada azucarada x 60 gr	1
2	50181901	Galleta de queso x 30 gr	1
3	50181905	Galletas rellenas de guayaba x 28 gr	1
4	50181901	Pan molde blanco x 500 gr	1
5		Ponqué tipo casero, elaborado a base de harina de trigo, huevo, azúcar y grasa vegetal, sabor vainilla. Producto horneado, de textura suave y miga homogénea. Presentación individual empacada, peso aproximado 220 g, 6 rebanadas.	1
6	50181906	Rocas de Queso x 80gr	1
7	50181906	Rosquillas de queso x 16 gr	1

Teniendo en cuenta las fluctuaciones en las ventas a la población reclusa y que los productos tienen una rotación que varía según los gustos y preferencia de la población reclusa, para el presente proceso es requisito que proveedor esté en condiciones de cumplir con los siguientes requerimientos en cuanto la forma de entrega:

- Tener disponibilidad de inventario de los productos a suministrar.
- Garantizar el servicio técnico y oportuno a las neveras y refrigeración en término a 24

horas siguientes al informe de la novedad, (para las bebida, hielos y Helados)

- Realizar entregas parciales como mínimo dos veces por semana con relación a la venta de los productos adquiridos a la población reclusa.
- Cambiar el producto, en un término no mayor a 12 horas siguientes a su evolución, cuando no esté en óptimas condiciones o esté vencida su fecha de expiración.
- Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
- Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben muy buena calidad y dar una muestra previa de los siguientes productos:

- **Adjuntar a la propuesta las fichas técnicas de los productos ofrecidos, expedidas por el fabricante, y registro fotográfico, según el siguiente cuadro:**

No.	Nombre de Lote	Valor del Lote	ficha técnica	ofrecer MARCA
1	Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL	$ 250.216.000,00	x	X
2	Suministro de Productos de Panadería para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL	$ 25.000.000,00	x	X

- Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente.

- El director del CPAMSVAL se Reserva el derecho de adjudicar la presente Invitación, cuando el oferente NO cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad en cada uno de los productos requeridos Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.

(Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

El proponente manifestará de manera expresa en la carta de presentación de la oferta que dará cumplimiento a los anteriores requisitos mínimos. **El cumplimiento de estos se calificará con la denominación "CUMPLE / NO CUMPLE",**

3.2. Experiencia del Proponente

Las personas naturales o jurídicas o uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia propia y específica la cual será verificada en máximo tres (03) contratos ejecutados, antes del cierre de la presente contratación, que sumadas sus cuantías sean igual o superior a una vez el presupuesto oficial estimado para e lote donde participe en la presente contratación expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes Así:

No.	Nombre de Lote	Valor del Lote	SMMLV	Clasificación UNSPSC
1	Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL	$ 250.216.000,00	143	50161500-50161800-50191500-50192100-50192300-50192400-50192500-50192700-50192800-50192900-50193100-50221200-
2	Suministro de Productos de Panadería para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL	$ 25.000.000,00	14	50181901

Las personas naturales o jurídicas o uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar en el Registro Único de Proponentes experiencia propia y específica la cual será verificada en máximo tres (03) contratos ejecutados y terminados, antes del cierre de la presente contratación que sumadas sus cuantías sean igual o superior a una vez el presupuesto oficial estimado para cada lote, la presente contratación expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes, y cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto del lote al cual participa.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia deberá acreditar experiencia la cual debe corresponder a la sumatoria de las experiencias sin tener en cuenta el porcentaje de participación siempre y cuando todos aporten experiencia a través del RUP, teniendo en cuenta las cuantías de los lotes de participación y los objetos de cada lote a presentar

Para acreditar la experiencia, deberá adjuntar debidamente diligenciado el Anexo No. 2 *"Experiencia"* el cual debe ser allegado junto con la propuesta en el cual se relacionen los contratos que pretende hacer valer dentro del proceso e indicar en mismo formato a cuál contrato del RUP hace referencia.

Por lo anterior, se exige una experiencia mínima de acuerdo al cuadro de clasificador de naciones unidad del presente proceso, acreditada en el RUP de acuerdo a los códigos del lote donde participe

No.	Nombre de Lote	Clasificación UNSPSC	Requisito
1	Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL	50161500-50161800-50191500-50192100-50192300-50192400-50192500-50192700-50192800-50192900-50193100-50221200-	Al menos 2 de los códigos relacionados
2	Suministro de Productos de Panadería para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL	50181900	50181900

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo **tres (03)** contratos, para entidades públicas o privadas a la fecha de presentación de la oferta en el presente proceso de subasta inversa hasta el tercer nivel (clase) relacionada con los códigos descritos

Si la experiencia aportada, registra códigos diferentes a los relacionados en el presente proceso; sea disimiles o no tengan relación, el proponente debe adjuntar certificación de ejecución del contrato, contrato, factura, anexo técnico o acta de liquidación, donde la entidad pueda verificar cual es el valor del contrato aportado que corresponde solo a los códigos relacionados al presente proceso contractual; y proceder a identificar cual es valor a tener en cuenta para verificar el requisito de experiencia, so pena de rechazo técnico de la oferta.

El oferente deberá demostrar experiencia por el **100%** o más del valor del presupuesto designado para el lote ofertado.

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o por una Unión Temporal o por cualquier otra forma de asociación, todos los miembros que las componen, deben acreditar experiencia so pena de rechazo técnico de la oferta. La experiencia corresponderá a la sumatoria de las experiencias de todos los miembros que la integran, sin tener en cuenta su porcentaje de participación en el documento de conformación.

En consecuencia, del análisis efectuado se tiene que estas estipulaciones no limitan la libre concurrencia y garantizan la idoneidad requerida por la Entidad.

En caso que la información suministrada en el RUP no sea suficiente para la verificación el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, se reserva el derecho de solicitar certificaciones para aclarar la experiencia acreditada en el RUP. Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán contener como mínimo, la siguiente información y requisitos

A.-Información:

1. Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos.
2. Objeto del contrato.
3. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato o su plazo de ejecución (día, mes, año).
4. Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante, que podrá ser confrontada por parte del INPEC. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar.
5. Valor final del contrato (incluye el valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato) en pesos, a la fecha de terminación del mismo.

B.- Requisitos

Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente, deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello.

En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenido en cuenta el valor de acuerdo al porcentaje de participación.

En caso de presentarse certificaciones por contratos adicionales, estos se evaluarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. Para el efecto, la certificación deberá contener como mínimo el valor del contrato adicional y la fecha de su celebración.

Se aceptan certificaciones dirigidas a otra entidad, siempre y cuando del contenido de éstas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos que se exigen en el pliego de condiciones.

El INPEC se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten.

En los casos en que se haya suscrito más de un (1) contrato con una misma Entidad, se deben relacionar por separado los datos de cada contrato Estas certificaciones son solo requisito mínimo o habilitante, no otorgarán puntaje Tratándose de consorcios o unión temporal, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes.

El incumplimiento de la Experiencia mínima requerida generará EL RECHAZO de la propuesta.

Para efectos de la verificación de la experiencia, el proponente deberá diligenciar la información solicitada en el anexo correspondiente del pliego de condiciones.

Estas certificaciones son solo requisito mínimo o habilitante, no otorgarán puntaje

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

De conformidad con el objeto contractual, el contrato a celebrar será de **Suministro y de tracto sucesivo, sujeto al consumo de los bienes y por ende de reducción o adición** el cual se rige en su integridad por las normas de contratación de la Administración Pública.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio 2026IE0035609 fecha 18/02/2026, suscrito por el funcionario responsable los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

En lo correspondiente al IVA, se comunica lo siguiente:

PROCESO	FACTURACION ELECTRONICA	IVA	RETENCIONES
Selección abreviada subasta inversa	Art. 615 E.T- Obligación de expedir factura. Para efectos tributarios, todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a éstas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, deberán expedir factura o documento equivalente, y conservar copia de la misma por cada una de las operaciones que realicen, independientemente de su calidad de contribuyentes o no de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. • Personas naturales o jurídicas responsables del Impuesto sobre las ventas IVA (Responsabilidad 48) • Personas naturales o jurídicas responsables del impuesto al consumo (Decreto 803 de 2013 articulo 6 literal D (Responsabilidades 33, 34)	Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho." (Destacado fuera del texto) Que mediante Decreto 2277 de 2023 se reglamentó la exclusión de impuesto sobre	**Retención en la fuente:** En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor y a la aplicación de la normatividad vigente.

	• Personas naturales, con las actividades económicas 1811, 1812, 1820 (Litógrafos, tipógrafos) • Personas naturales que superen los montos establecidos y personas jurídicas obligados a facturar por bienes o servicios excluidos de IVA (Responsabilidad 16) Personas naturales o jurídicas voluntarios u obligados por modalidad electrónica (Responsabilidad 52) Contribuyentes que optaron por el Régimen Simple de Tributación – SIMPLE Personas naturales: • Con más de un establecimiento de comercio • Desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles • Sean usuarios aduaneros • Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas – IVA, no supere la suma de 3.500 UVT.	las ventas -IVA y aranceles de importación en la adquisición e importación de equipos, elementos e insumos que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del Sistema Nacional Carcelario y la exclusión del impuesto sobre las ventas - IVA para productos que se elaboren, preparen, confeccionen y produzcan al interior de los establecimientos de reclusión. Que el artículo 1.3.1.12.26, adicionado al Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en materia tributaria, por el Decreto 2277 de 2023, definió los elementos, insumos, bienes y operaciones a los cuales les es aplicable la exclusión de IVA, así: Por lo tanto, la factura por la compra de los productos requeridos, NO deberá incluir el IVA.	**Gravamen: Estampilla** pro universidad del Cesar (0.5% valor del contrato) Ordenanza 066 diciembre 2012. •**IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO** según acuerdo 015 del 28 de noviembre de 2018.

5.1 Requisitos de Orden Financiero

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el Instituto analizó los estándares correspondientes al sector económico relacionado con la actividad del sector económico a contratar. En el entendido que el análisis financiero debe hacerse en forma integral y con base en el propósito para la cual se está realizando; la entidad considera que una capacidad financiera razonable minimiza el riesgo en el cumplimiento de la ejecución del contrato producto del proceso y que garantiza pluralidad de oferentes al proceso. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y el valor del contrato.

Los Estados Financieros a tener en cuenta para verificar la capacidad financiera del presente proceso, serán con fecha de corte a 31 de diciembre de 2025, los cuales serán verificados en el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso.

La capacidad financiera se verificará teniendo en cuenta la información contenida en el Registro Único de proponentes – RUP actualizada a 31 de diciembre de 2025. Este certificado deberá haber sido expedido máximo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Solamente si la información financiera inscrita en el RUP es anterior al año fiscal 2025, en el evento de **NO** encontrarse el Registro Único de Proponentes RUP de algún participante dentro del proceso con los requerimientos del Decreto 1082 de 2015, deberá aportar los siguientes documentos: Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2025 (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros), Certificación a los Estados Financieros expedida

por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, en los casos en que este último aplique, Dictamen de los Estados Financieros, fotocopias de las tarjetas profesionales, Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público y del Revisor Fiscal con no más de tres (3) meses de su expedición y Certificación expedida por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, en donde se detallen cada uno de los indicadores

Los proponentes a presentarse sean personas jurídicas o personas naturales deben tener como mínimo un (1) año de constituida la entidad.

Cuando se trate de un proponente persona natural extranjera sin domicilio en el país o de persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia, deberá cumplir con las condiciones exigidas anteriormente, en pesos colombianos ($)

Este aspecto no otorgara puntaje, pero habilitara o deshabilitara la propuesta. Se evaluará con CUMPLE O NO CUMPLE.

5.2 Indicadores Financieros

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (razón corriente)	Mayor o igual a >=0.3	Se realiza un análisis a los indicadores financieros de empresas del sector, las cuales se encuentran registradas en el SECOP, y se determina la solicitud para el indicador de capacidad financiera liquidez sea (igual o superior a 0,3 Veces), puesto que si el indicador es mayor la probabilidad de riesgo es menor, permitiendo que el proponente pueda cumplir sus obligaciones a corto plazo.
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al <= 0,65	Se realiza un análisis a los indicadores financieros de empresas del sector, las cuales se encuentran registradas en el SECOP, y se determina la solicitud para el indicador de capacidad financiera INDICE DE ENDEUDAMIENTO sea (igual o inferior 65%), puesto que si el indicador es mayor la probabilidad de riesgo es mayor, determinando el grado de endeudamiento y la probabilidad que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a >= 0,03	Se realiza un análisis a los indicadores financieros de empresas del sector, las cuales se encuentran registradas en el SECOP, y se determina la solicitud para el indicador de CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Rentabilidad sobre el patrimonio) sea (igual o superior a 3%), puesto que si el indicador es mayor la probabilidad de riesgo es menor, determinando mayor rentabilidad y capacidad organizacional del proponente.
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual a >= 0,01	La rentabilidad sobre el activo total, acreditada por el oferente debe ser Mayor o igual a >= 0,01. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de rentabilidad sobre el activo acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la

		sumatoria de los valores individuales del activo total.

Los proponentes que presenten una utilidad operativo negativa o igual a cero (0) **NO** cumplirán con el indicador solicitado.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa **NO** cumplirán con los indicadores solicitados al mostrar rendimientos negativos

5.2.1 Calculo de Índices Financieros

A. Índice de liquidez: (Activo corriente/Pasivo corriente)
B. Nivel de endeudamiento total: (Pasivo total/Activo total x 100%)
C. Rentabilidad del activo: (Utilidad operacional/Activo total)
D. Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad operacional/Patrimonio

En caso de **UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS**, los indicadores, se obtendrán teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del oferente plural, aplicando la siguiente formula.

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses o hasta Agotar el Valor del Contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2026 y a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (si hubiera lugar), que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

7. FORMA DE PAGO

El INPEC efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, a la compra de los elementos, bienes o servicios que trate el objeto del contrato, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC, con sus soportes en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de ejecución será en el, Km 3.5. Vía la mesa CPAMSVAL

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INPEC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

10. OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

11. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011,Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

12. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.

- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

13. SUPERVISOR DESIGNADO

El supervisor del contrato será quien verifique que estas actividades u obligaciones pendientes se cumplan a cabalidad La supervisión del contrato resultante del presente proceso de contratación será la que el ordenador del gasto designe.

14. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Es preciso indicar que los Expendios de los Establecimientos de Reclusión, no se aplicara el principio de planeación anual de adquisiciones PAA debido a que la necesidad de estos artículos de primera necesidad es continua mientras que el flujo de caja especial con los que se adquieren no lo es, lo que impide efectuar las compras de todo el año.

Lo anterior en procura de evitar el desabastecimiento e incumplimiento de obligaciones legales para con los internos.

El proceso contractual para la ejecución de la Resolución que cuenta con Disponibilidad Presupuestal según certifica el área financiera; haciéndose necesaria la adquisición de elementos para la venta en el expendio central del establecimiento y para ello debe contratarse por modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA que por su valor supera la Menor Cuantía de la Entidad.

Impera precisar que el presupuesto asignado para este proceso de contratación con ocasión a la adquisición de productos para la venta en el expendio central del Establecimiento se encuentra enmarcado en la SUBASTA de la entidad.

De conformidad a la justificación descrita en el precedente numeral debe ser el de SELECCIÓN ABREVIADA mediante la modalidad de SUBASTA INVERSA; de conformidad con lo preceptuado en el Art-59 del decreto 1510 del 17 julio 2013. En armonía con el Art. 23 de la ley 80 de 1993.

En forma previa y taxativa se debe realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, en aras de satisfacer las necesidades de la entidad.

15. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para el desarrollo del presente proceso de contratación se estima que podrían resultar Un contrato o más, toda vez que la adjudicación será para el mejor precio ofertado por cada uno de los lotes, siempre y cuando los oferentes presenten la totalidad de los elementos del lote donde participe y el cumplimiento de la ficha técnica de los elementos solicitados por la entidad en cada lote.

El presente Proceso de Contratación tiene un valor estimado total hasta por la suma **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS ($275.216.000,00) M/CTE**, los productos a adquirir en el presente proceso de contratación se encuentran incluyen todos los impuestos, tasa contribuciones y gravámenes derivados de la presentes contratación., el cual corresponde la Asignado al CPMSVAL para garantizar la

adquisición de Productos Alimenticios para garantizar la comercialización de los mismos a través del Expendo Central de Artículos, mediante Resolución de Aprobación No. 000003 del 02 de enero de 2026, de la Dirección General del INPEC.

16. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de las Cantidades a adquirir surge de la necesidad de garantizar el Garantizar Stock de Productos alimenticios, bebidas y tabaco para garantizar la venta a la población reclusa a través del Taller Productivo de expendio durante la presente vigencia fiscal, así como teniendo en cuenta el Presupuesto Aprobado por los rubros A-05-01-01-002-003 productos de molinería, almidones, y productos derivados del almidón; productos alimenticios l Presupuesto de Recursos Propios de los proyectos productivos, el Administrador del mismo proyecto las necesidades de productos para cumplir con la venta semanal durante todos los días, para toda la vigencia fiscal 2025.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta el presupuesto aprobado y asignado para la vigencia fiscal 2026, se efectuó un estudio de mercado solicitando cotización mediante correo electrónico a empresas con experiencia (proveedores continuos de la institución), de las cuales presentaron cotizaciones económica GRUPO EMPRESARIAL JJ S.A.S, FUNREDEC, COMERCIALIZADORA M.G.T. entre otras descritas en los cuadro estudio de Mercado, las cuales hacen parte integral del presente estudio de conveniencia, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto estimado.

Dichas cotizaciones que permitieron establecer el precio de mercado, están relacionadas con precios unitarios a cantidades estimadas; teniendo en cuenta que la necesidad real del establecimiento con respecto a los alimentos, bebidas y tabacos, supera el valor del presupuesto oficial; por lo tanto, se estimaron cantidades teniendo en cuenta el valor promedio del mercado, para así determinar el valor global de cada lote como demuestra en el siguiente cuadro:

Cuadros Estudio de Mercado.

	Lote 1.	Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL			FUNREDEC	MGT	GRUPO JJ	
ITEMS	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	UN	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	promedio
1	50181905	Mezcla de pasabocas	Mezcla de pasabocas (papa, plátano, chicharrón) con sabor bbq y natural, listos para consumir. 45 gramos.	8000	3.704	3.893	3.780	3.792
2	50181905	Papas seleccionadas diferente sabores	Papas seleccionadas con sabor a limón, mayonesa, bbq y pollo; textura ondulada, 0% grasa trans, naturalmente libres de colesterol, color amarillo pálido, textura ondulada y crujiente. 40 gramos	8000	3.387	3.560	3.456	3.468
3	50181905	Papas seleccionadas diferente sabores	Papas seleccionadas en forma de palitos, 100% naturales, sabor mayonesa, limon, pollo y natural forma de palito, ligeramente salada, color amarillo pálido, crujiente. 20 gramos	8000	2.964	3.115	3.024	3.034

4	50181905	Tajadas fritas de plátano verde	Tajadas fritas de plátano verde 100% natural, listas para consumir. Tajadas con sabor característico a plátano ligeramente saladas y textura crujiente. 70 gramos	8000	5.821	6.118	5.940	5.960
5	50111516	producto mixto de carne de res y cerdo lata	Carne de diablo producto mixto de carne de res y cerdo lata por 80 gr, sistema abre fácil	100	8.722	9.167	8.900	8.930
6	50112005	Salchicha en lata tipo viena lata	Salchicha en lata tipo Viena lata sistema abre fácil * 150gr, por 7 unidades, a base de carne (carne de cerdo, carne de pollo separada mecánicamente), agua, almidón de yuca, proteína de soya, etc.	100	6.245	6.563	6.372	6.393
7	50161813	Bebida Chocolatada a base de cacao	Chocolisto a base de cacao, mezcla en polvo instantáneo de chocolate con vitaminas y minerales, sabores fresa, mora, melocotón, frutos rojos, natural empaque plástico metalizado individual, con sistema zip-pak, *250gr, en polvo, a base de malta y cacao con vitaminas y minerales, con gránulos crocantes.	100	11.113	11.680	11.340	11.378
8	50181905	Galletas con salvado y miel	Galletas con salvado y mieles bajas en grasa. Empaque bolsa plástica 3 unidades por paquete. Contenido neto 30gr	1500	1.376	1.446	1.404	1.409
9	50181905	Galleta fusión de cereales	Galleta fusión de cereales, avena, arroz, maíz, linaza, trigo, almendras. Alimento rico en fibra y bajo en grasas saturadas cereal en empaque bolsa plástica * 3 galletas por paquete. Contenido neto 28,5g	1500	1.588	1.669	1.620	1.626
10	50181905	Galleta integral con salvado y ajonjoli	Galleta integral con salvado y ajonjoli . Ácidos grasos esenciales que aporta la semilla de sésamo y la riqueza de la fibra que aporta el salvado de trigo. Empaque plástico 3 unidades por paquete. Peso neto 27gr.	1500	1.376	1.446	1.404	1.409
11	50181905	Galleta recubierta de chocolate	Galleta recubierta de chocolate, tipo sandwis, con crema, empacada en bolsa bolsa de polipropileno biorientado con foil de aluminio * 22 gr	1500	1.376	1.446	1.404	1.409
12	50181905	Galleta tipo sandwich	Galleta tipo sandwich *4 galletas sabor a chocolate rellenas con crema sabor a vainilla y chocolate. Empaque bolsa plástico peso neto 36gr	1500	1.482	1.557	1.512	1.517
13	50181905	Galleta tipo sandwich	Galleta con trocitos chips de chocolate empaque bolsa plástica 35gr peso neto.	1500	1.905	2.002	1.944	1.950
14	50181905	Chocolatina a base de leche	Chocolatina a base de leche presentación en display empaque plástico con lamina autoadhesiva de 12 gr. Peso neto.	1500	1.693	1.780	1.720	1.731

15	50181905	Chocolatina a base chocolate con maní	Chocolatina a base chocolate con maní presentación en display empaque plástico individual * 100 gr cada una.	1500	10.055	10.568	10.260	10.294
16		chocolate recubierto	Chocolatina. Empaque plástico individual * 48 gr, a base chocolate recubierto con caramelo y maní.	1500	6.350	6.674	6.480	6.501
17	50181905	galleta tipo leche	Galleta tipo leche empaque plástico individual, paquete por 21 unidades, contenido neto 321 g. (11,32 oz)	1500	856	900	874	877
18	50181905	Galleta rellenas con crema sabores	Galletas rellenas con crema sabor a vainilla fresa, limón y chocolate. tipo Sandwis, con crema, empacada en bolsa empaque Bolsa plástica con peso neto porción individual de 33.6aprox	1500	1.588	1.669	1.620	1.626
19	50181905	galleta de soda presentación 2 tacos	Galleta de soda presentación 2 tacos galletas saladas 2 tacos, crocanticas, doraditas. Contenido neto 200gr, que contenga trigo(gluten), cebada, leche, soja y trazas de huevo, sésamo y almendra	1500	9.526	10.012	9.720	9.753
20	50181905	brownie sabor a chocolate	Brownie sabor a chocolate, mora y arequipe empacado individual metalizado * 75 gr	1500	3.900	4.099	3.980	3.993
21	50181905	galleta tipo crackers	Galleta tipo crackers combinación de sabor saladito y dulce taco*2empaque plástico metalizado, color azul, peso neto 294gr.	1500	9.526	10.012	9.720	9.753
22	50181905	Galletas a base de harina de trigo enriquecida	Galletas a base de harina de trigo enriquecida, con aceite de girasol y maíz. Empaque plástico individual 3 galletas por paquete de 27,8g cada uno.	1500	1.588	1.669	1.620	1.626
23	50181905	galleta cubierta en chocolate acompañada con coco	Galleta cubierta en chocolate acompañada con coco empacado en caja * 18 multiempaques de*31gr cada unidad	1500	1.905	2.002	1.944	1.950
24	50181905	Galleta cubierta en chocolate	Galleta cubierta en chocolate empacado en caja * 24 multiempaques de*31gr unidad	1500	1.693	1.780	1.728	1.734
25	50201709	kit café, Azúcar	kit café, conformado por 1 sobre de café instantáneo 100% colombiano sabor suave y 2 papeletas de azúcar refinada extrafina 100% natural. kit en empaque plástico conformado por 1 sobre de café de 1,5gr y 2 papeletas de azúcar de 5 Gr cada una.	1500	460	483	469	471
26	50201709	café cappuccino	café cappuccino sobre de café instantáneo en empaque plástico*13gr	1500	1.588	1.669	1.620	1.626
27	50221303	Tortilla tortillina de harina blanca	Tortilla tortillina de harina blanca, tradicional *580 gr*20 unidades en forma redonda, empaque plástico. tamaño m	1500	12.701	13.349	12.960	13.003
28	50221202	Barra de granola surtida	Barra de granola surtida (maní, nueces, pasas y chocolate) Presentación empaque plástico *23 gr cada una	1500	2.646	2.781	2.700	2.709

29	50221202	Maíz tierno en lata	Maíz tierno en lata, sistema abre fácil, *241g como peso neto, peso drenenado 149 gr. A base de maíz, agua y sal, sin conservantes, sin azúcar añadido.	1500	7.938	8.343	8.100	8.127
30	50221202	Maní salado	Maní con sal empaque plástico, enfoil de aluminio *25gr, que contenga maní, aceite vegetal, sal, que pueda contener trazas de nueces de árbol, soya y leche.	1500	1.905	2.002	1.944	1.950
31	50221202	Mezcla de Maní	Maní mezcla empaque plástico, enfoil de aluminio *40 gr, de maní sal, maíz tostado, arándanos, maní confitado y almendras., que pueda contener trazas de nueces de árbol, soya y leche.	1500	3.493	3.671	3.564	3.576
32	50417102	Arveja y Zanahoria en lata	Arvejas con zanahoria empaque en lata sistema abre fácil*300gr, mezcla de arveja verde con trozos de zanahoria picada sin conservantes, buena fuente de fibra,	100	10.372	10.902	10.584	10.619
33	50461800	Frijol en lata	frijoles antioqueños Lata Sistema abre fácil * 310Gr con frijoles, agua, zanahoria, sal, fécula de maíz, pasta de tomate, cebolla, aroma artificial a tocineta, sin conservantes	100	11.642	12.236	11.880	11.919
34	50467007	Atún en aceite	Atún lomo en aceite lata sistema abre fácil *, peso neto160gr, peso escurrido 104 gr, 100% natural a base de atún, aceite vegetal, agua y sal	100	9.604	10.094	9.800	9.833
35	50467007	Ensalada de Atún	Atún en ensalada mezcla de atún con ensalada de arveja y zanahoria al natural. lata sistema abre fácil * 160gr	100	9.604	10.094	9.800	9.833
36	50467007	Atun en agua	Atún lomo en agua lata sistema abre fácil *, peso neto 170gr, peso drenado 110.5 gr. A base de atún (pescado) agua y sal	100	9.604	10.094	9.800	9.833
37	50112009	Lechona enlatada	Enlatado de arroz con carne de cerdo y arveja conservado, Sistema abre fácil * 170Gr	100	15.876	16.686	16.200	16.254
38	50112023	Tamal enlatado	Enlatado a base de maíz con carnes magras de pollo, res y cerdo conservado; lata de sistema abre fácil de 360Gr	100	15.876	16.686	16.200	16.254
39	50161813	Bebida Chocolatada	bebida de malta de chocolate, contiene, cacao, la leche y malta sobre metalizado color verde*25gr	100	2.964	3.115	3.024	3.034
40	50161814	Bombón de coco	Chupeta de caramelo duro con azúcar a base de coco de 15g, con 0% de grasa.	300	627	659	640	642
41	50161814	NUCITA CREMA DISP.	Crema con sabor a Leche, Chocolate, Nueces.252 gramos. (16PL/18/14gramos unidad)	100	1.225	1.288	1.250	1.254
42	50161814	Caramelo de café	confite duro a base de leche condensada y con sabor artificial a café, empaque plástico bolsa*216gr*50 unidades.	300	12.054	12.669	12.300	12.341
43	50171831	salsa de tomate	Salsa de Tomate sobre *50gr	100	1.905	2.002	1.944	1.950

44	50171832	salsa mayonesa	Mayonesa sobre *50gr	100	1.905	2.002	1.944	1.950
45	50181903	Galletas fitness	Galleta integral con salvado de trigo que ayudan a mejorar la digestión, baja en azúcar y 0 grasa, tres tacos*450gr* en empaque de plástico.	100	9.526	10.012	9.720	9.753
46	50181903	granola crunchy	Granos ancestrales quinua, chía y amarantos; con almendras - fresa-pasas-manzana. Empaque de caja *300gr	100	21.168	22.248	21.600	21.672
47	50181903	Galleta tipo sandwis con crema	Harina de trigo fortificada, con crema sabor a vainilla [contiene Gluten, niacina, tiamina (vitamina B1), riboflavina (vitamina B2), fumarato ferroso y ácido fólico], azúcar, grasa vegetal de palma no hidrogenada*, Harina de soya, agua, almidón de maíz, emulsificante (Lecitina de soya SIN-322 E-322), sal yodada, aceite refinado de maíz, saborizante. Artificial, acidulante (ácido cítrico SIN-330 E-330), colorantes artificiales (amarillo Tartrazina FD&C #5 SIN-102 E-102, amarillo ocaso FD&C #6 SIN-110 E-110), leudante (bicarbonato de sodio SIN-500 E-500). libre de grasa trans 12 gramos	100	1.905	2.002	1.944	1.950
48	50181903	Galleta de coco	Galleta a base de harina de trigo fortificada, rellena con crema de coco, suero de leche, cocoa en polvo emulsificante, empaque plástico color café*46g	100	2.328	2.447	2.376	2.384
49	50181903	Galleta de soda	Galleta a base de harina de trigo fortificada, leche en polvo, lecitina de soya, con trazas de maní, nueces y omega 3. Empaque plástico*375g por 5 tacos.	100	15.876	16.686	16.200	16.254
50	50181903	Galleta tipo sandwis Doble crema	Galleta tipo sandwis doble crema, a base de harina de trigo fortificada, suero de leche, harina de arroz y libre de grasa trans. Empaque plástico*30g	100	1.588	1.669	1.620	1.626
51	50192109	crispetas	crispetas Gourmet listas para consumir con sabores a mantequilla, caramelo y queso. Son hechas de maíz gourmet, por eso son gigantes y más crocantes. Además, las toteamos con aire caliente, son libres de colesterol y grasas trans y el maíz contiene 6 vitaminas y antioxidantes. Más que crispetas son Popetas.39,6 gramos	1000	3.175	3.337	3.240	3.251
52	50192109	Trocitos	Pasabocas a base de harina de trigo, levadura, aceite vegetal, pimienta y comino con sabor a pollo con limón, empaque individual, plástico color amarillo, y/o verde, con grasa total no mayor a 6g	1000	2.117	2.225	2.160	2.167
53	50192109	Boli queso	cereal de maíz y queso horneados, bolsa de polipropileno de 20gr	1000	2.842	2.987	2.900	2.910
54	50192109	chesse tris	cereal a base de maíz, inflado con queso, bolsa de polipropileno de 45gr	1000	2.842	2.987	2.900	2.910

55	50192400	mermelada	pulpa o tarta de fruta natural, sin conservantes de diferentes sabores, en empaque fino con tapa*200g	200	8.996	9.455	9.180	9.210
56	50405600	aji picante	botella de plástico de salsa de aji picante *100mlgr	200	8.722	9.167	8.900	8.930
57	50121537	SARDINA	sardina en lata enlatado de pescado, con pulpa de tomate en salsa*155 gr. empaque en lata sistema abre fácil.	200	9.604	10.094	9.800	9.833
58	52152000	Salero	salero + sal empaque tipo pimentero de plástico color transparente con tapa verde* 120gr, incluye producto sal al tope del recipiente.	200	5.292	5.562	5.400	5.418
59	51191900	kola granulada	kola granulada, granulado de color rojo, presentación botella plástica*135gr, producto tarrito rojo tradicional. Contiene hierro, calcio, fosforo y vitaminas	200	15.876	16.686	16.200	16.254
60	50161814	menta halls	Halls caramelo duro sabor a mentol extrafuerte, eucalipto, artificialmente aromatizado. empaque plástico color negro*25gr	200	3.175	3.337	3.240	3.251
61	50161814	Bombón bum	bombón bumcaramelo duro(chupeta) sabores a fresa, fresa intensa, mandarina y lulo con relleno de goma de mascar, sabor a tuti fruti* 19 gr aproximadamente.3máque bolsa plástica, con pitillo duro plástico	1000	686	721	700	702
62	50181905	bocadillo lonja roja x 160 gr	bocadillo, dulce de guayaba empaque plástico lonja * 160gr	1000	2.960	3.174	3.052	3.062
63	50192304	Cono de chocolate	Helado cubierto de chocolate, sabor a crema y chocolate, Empaque Individual de 90gr	1500	4.309	4.717	4.536	4.521
64	50192304	cono bocato	Cono de helado sabor vainilla y frutos rejos, con salsa de chocolate y frutos rojos, Empaque Individual de 88gr	1500	6.464	7.076	6.804	6.781
65	50192304	Galleta Helado	Galleta blanca con helado de sabores a base de harina de trigo fortificada, con almidón de maíz, leche descremada en polvo y suero de leche, empaque plástico individual *55 gr	1500	4.104	4.493	4.320	4.306
66	50192304	Paleta cookies & cream	Helado tipo paleta, con trozos de galleta y salsa de chocolate y cubierta de chocolate oscuro. Empaque bolsa plástica color café *78g	1500	3.591	3.931	3.780	3.767
67	50192304	Helado artesanal	Empaque Individual sabores tres leches y cocada arequipe por 70gr o 75 gr.	1500	3.591	3.931	3.780	3.767
68	50192304	Paleta a base de agua y frutas sabores surtidos	Empaque Individual de 60gr, producto a base de agua y fruta en diferentes sabores.	1500	2.565	2.808	2.700	2.691

Lote 2.	Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL

ITEMS	ITEMS	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNI.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
1	50181904	Tostada azucarada x 60 gr	200	2716,00	2912,00	2800,00	2809,33
2	50181901	Galleta de queso x 30 gr	1000	922,00	988,00	950,00	953,33
3	50181905	Galletas rellenas de guayaba x 28 gr	1000	846,00	907,00	872,00	875,00
4	50181901	Pan molde blanco x 500 gr	100	6344,00	6802,00	6540,00	6562,00
5		Ponqué tipo casero, elaborado a base de harina de trigo, huevo, azúcar y grasa vegetal, sabor vainilla. Producto horneado, de textura suave y miga homogénea. Presentación individual empacada, peso aproximado 220 g, 6 rebanadas.	100	8624,00	9064,00	8800,00	8829,33
6	50181906	Rocas de Queso x 80gr		10573,00	11336,00	10900,00	10936,33
7	50181906	Rosquillas de queso x 16 gr	500	2326,00	2494,00	2398,00	2406,00

Al momento de la adjudicación si resultare Disponibilidad Presupuestal para contratar, la CPAMSVAL se reserva la posibilidad de adicionar en valor al Contrato en desarrollo del presente proceso de selección contractual.

Teniendo en cuenta el tipo contratos se estima para compra de este tipo de elementos, el valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor de la cotización por bien y obteniendo el promedio de mínimo tres cotizaciones de menor valor así:

($Valor cotización 1+ Valor cotización 2+ Valor cotización 3) /3 = $ Valor promedio.

Teniendo en cuenta que la presente invitación se contratará por suministro **se invita al oferente a ofertar en precio unitarios y por el valor Global del presupuesto asignado al lote**.

17. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los Interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán presentar su oferta en la plataforma SECOP II; el cual debe incluir, el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos dentro del Pliego de Condiciones Definitivos y sus Adendas si a ello hubiere lugar. Para lo cual, será sometido en Junta Evaluadora en el que se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los mismos y la comparación de precios entre cada una de las ofertas. Esta evaluación será publicada en la página web de contratos www.secop.gov.co por un término de tres (3) días hábiles tiempo en el cual se realizaran las observaciones a que a bien tengan lugar la ciudadanía en general y los proponentes, de ello se emitirá comunicado de habilitados para subasta y Acto Administrativo de Adjudicación y la aprobación de los respectivos contratos.

18. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La cárcel y Penitenciaria de con Alta y Mediana Seguridad de Valledupar, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción de que puede pasar y como puede ocurrir	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoria	¿A quien se le asigna?	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad del monitoreo
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	POSIBLE-3	MAYOR	6	Alto	INPEC	Estudio minucioso de mercado, análisis del sector y especial atención a las	Raro - 1	MAYOR	5	Medio	No	Área Requirente, Responsable de Estudio de	dic-26	dic-26	Adecuado estudio del sector y atención a las observaciones en la etapa de estudios de mercado, precaucion en los diefrentes etapas del cronograma, dando cumpimieto al mismo, respondiendo dentro del marco jurídico a	Durante el término de duración de la etapa precontractual proceso, estudios previos
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuado seguimiento por parte del supervisor del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad.	IMPROBABLE-2	MAYOR	6	Alto	INPEC	Comunicación completa y oportuna de la designación de supervisión y	Raro - 1	Menor-2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato	dic-26	dic-26	Oportunidad en la presentación de los informes de supervisión.	Durante el término de ejecución del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista en las especificaciones tecnicas exigidas por la entidad	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad.	POSIBLE-3	MAYOR	7	Alto	CONTRATISTA	adecuada supervision del contrato por parte del encargado	Raro - 1	Menor-2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato	dic-26	dic-26	solicitud del plan de trabajo por parte del supervisor al contratista	Durante el término de ejecución del contrato

18.1 GARANTÍAS

Por la clase de proceso de selección, conforme con las normas vigentes sobre la materia, debe exigirse al proponente, la constitución de Garantía de la Seriedad del Ofrecimiento y al contratista, una vez firmado el respectivo contrato, constituir Garantía de Cumplimiento, con los amparos que, conforme a la naturaleza del contrato, a las normas legales y a los riesgos que del análisis realizado sobre los mimos se establecieron en el numeral correspondiente de este estudio previo.

18.2 GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO

El Proponente deberá adjuntar a la propuesta, garantía de seriedad del Ofrecimiento de conformidad con el artículo 118 Del Decreto 1510 de 2013, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, con las siguientes condiciones:

A. CUANTÍA: El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado.

B. VIGENCIA: Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.

C. AFIANZADO: Debe figurar como afianzado, el nombre completo del Proponente. En caso de presentarse propuesta conjunta, se debe identificar la denominación del consorcio o unión temporal indicando igualmente el nombre o razón social completa de cada uno de sus integrantes con su porcentaje de participación.

D. BENEFICIARIO: La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Medina Seguridad de Valledupar. Con NIT. 824.003.186-4. De conformidad con el artículo 115 del Decreto 1510 de 2013, la garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva al proponente y cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes casos:

1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos de condiciones para la adjudicación del contrato se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando el término de esas prórrogas no exceda los tres (3) meses.
3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
4. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de propuestas.

18.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DEL CONTRATO Y SU LIQUIDACIÓN

El contratista debe comprometerse a constituir a favor del La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Medina Seguridad de Valledupar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, Garantía que avale el cumplimiento del contrato. Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía bancaria y/o Patrimonio Autónomo que cubra, de conformidad con el Decreto 1510 de 2013, los riesgos y suficiencias que se indican a continuación, conforme con los artículos 116, 121, 122, 124, 125 y 126.

- Cumplimiento del Contrato, en cuantía equivalente al diez por veinte (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

- Calidad de los elementos entregados, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

El contratista ampliará los plazos iniciales de los amparos en el evento de extenderse el plazo fijado para la ejecución o la liquidación del contrato.

La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización expresa y escrita del La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Medina Seguridad de Valledupar.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Medina Seguridad de Valledupar y a cuenta del CONTRATISTA, quien con la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Medina Seguridad de Valledupar para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

19. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

EL MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, señala en el anexo 3 que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC es una Entidad Estatal Especial, sin embargo, como Establecimiento Publico INPEC es una entidad Estatal de carácter General.

Teniendo en cuenta lo anterior tenemos que al presente proceso le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL ACUERDO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIONES
CANADA	SI	SI	NO	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46
CHILE	SI	SI	NO	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46
EL SALVADOR	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 38, 48, 49
GUATEMALA	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53
HONDURAS	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 14, 20, 22
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46
MEXICO	SI	SI	NO	SI	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	NO	SI	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46

DG. ALDANA ARAGONEZ VICTOR
Proyectos Productivos Expendio -323 CPAMSVALL

Elaborado, Aldana victor
19 de febrero de 2026
Reviso; Comité de Compras Acta de revisión de observaciones